

Nº 18/SEC/22

Valparaíso, 12 de enero de 2022.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la Ley General de Cooperativas, correspondiente al Boletín Nº 14.144-03:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Modifícase el decreto con fuerza de ley Nº 5, promulgado el año 2003 y publicado el año 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas, en el siguiente sentido:

a) En el inciso octavo del artículo 19, reemplázase la frase “letras e), g), h), m) y n)”, por la siguiente: “letras f), h), i), n) y ñ)”.

b) En el inciso segundo del artículo 23, elimínase la expresión “d)”.

c) En el inciso tercero del artículo 58 bis, reemplázanse las palabras “inciso quinto”, por lo siguiente: “inciso sexto”.

d) En el inciso sexto del artículo 85, reemplázase la frase “letras d), e), f), g), h) e i)”, por la siguiente: “letras e), f), g), h), i) y j)”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado